

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1989.-

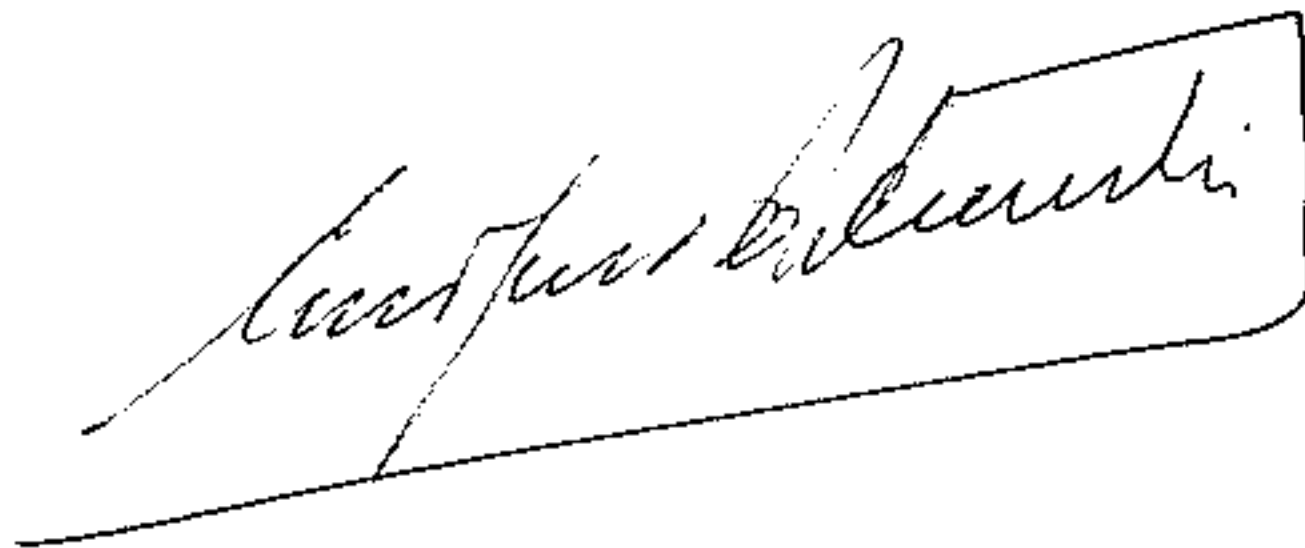
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Contador Público Nacional D. Francisco Abel Mapelli ofrece la donación de 242 tomos pertenecientes a una (1) colección de la "Revista Jurídica Argentina La Ley" desde el año 1936 hasta el año 1972 y una (1) colección de la "Revista Jurídica Argentina La Ley" desde el año 1936 hasta el año 1952, destinadas a la Biblioteca del Poder Judicial de la Nación, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por el Director General de Bibliotecas de la Corte Suprema y lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar las donaciones realizadas por el Contador Público Nacional D. Francisco Abel Mapelli.-

2°) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal ofrecimiento.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI